



JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 7 DE CÁCERES

EDICTO de 5 de noviembre de 2019 sobre notificación de sentencia dictada en el juicio verbal n.º 631/2018. (2019ED0140)

D.ª Ana María Maqueda Pérez de Acevedo, Letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 7 de Cáceres, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento juicio verbal n.º 631/2018 seguido a instancia de Caja Rural de Extremadura Soc. Coop. de Crédito frente a Santiago Rodríguez Briega se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA N.º 182/19

En Cáceres, a 29 de octubre de 2019.

Vistos por la Ilma. Sra. D.ª María Purificación González-Varas Ibáñez, Magistrada-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Cáceres, los presentes autos de juicio verbal civil n.º 631/18, seguidos a instancia de Caja Rural de Extremadura Soc. Coop. de Crédito, representada por la procuradora D.ª Fátima de Quintana Martín-Fernández y defendida por la Letrada D.ª M.ª Teresa Viñuelas Zahinos, contra D. Santiago Rodríguez Briega, con DNI n.º ***6310**, en situación procesal de rebeldía, recayendo la presente resolución en base a los siguientes:

FALLO

Que estimando la demanda formulada por Caja Rural de Extremadura Soc. Coop. de Crédito, representada por la Procuradora D.ª. Fátima de Quintana Martín-Fernández, contra D. Santiago Rodríguez Briega, en situación procesal de rebeldía, debo condenar y condeno al demandado a que abone a la demandante la cantidad de tres mil ochocientos treinta y ocho euros con veintinueve céntimos (3.838,29 €), más los intereses convenidos, con imposición de costas a la parte demandada.

Contra esta resolución cabe interponer en este Juzgado y para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Cáceres recurso de apelación en un plazo de veinte días a partir de su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.



Y encontrándose dicho demandado, Santiago Rodríguez Briega, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Cáceres a 5 de noviembre de 2019.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA